



BUIN, 24 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2481 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 14.568, de fecha 03 de Octubre de 2018, ingresada por Angélica Valdés Pinto, Rotary Club de Buin, quien solicita permiso para utilizar la Plaza de Armas. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase al Rotary Club Buin para realizar actividad de información a la comunidad respecto de la labor de la institución en la eliminación de la "Poliomelitis" en el mundo; dicho evento se llevará a cabo el día Miércoles 24 de Octubre de 2018, desde las 16:00 hasta las 19:00 horas en la Plaza de Armas de la Comuna.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde